

## AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN MAPFRE 2024 - IGNACIO H. DE LARRAMENDI

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	<b>CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN IGNACIO H. DE LARRAMENDI</b>
<b>Objetivo</b>	<p>Facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en:</p> <p><b>PROMOCIÓN DE LA SALUD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias y educación para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad, fomento de la actividad física y bienestar emocional.</li> <li>- Educación en maniobras de emergencia para la población general.</li> <li>- Valoración del daño corporal: evaluación de las consecuencias de un evento (traumático o accidental, negligencia médica, agresión o enfermedad) sobre la salud del individuo y repercusión que tendrá en las actividades esenciales de la vida ordinaria y otras actividades específicas de desarrollo personal (daño moral, pérdida de calidad de vida).</li> <li>- Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica.</li> <li>- Longevidad e influencia en los estilos de vida.</li> </ul> <p><b>SEGURO Y PREVISIÓN SOCIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El seguro.</li> <li>- Gerencia de riesgos.</li> <li>- Nuevas tecnología en el ámbito asegurador.</li> <li>- Previsión Social: pensiones, ahorro, inversión, licuación patrimonial y economía sénior.</li> </ul>
<b>Entidad convocante</b>	FUNDACIÓN MAPFRE
<b>Web</b>	<a href="#">Web del organismo</a>
<b>Plazo</b>	<p><b>Plazo Entidad Financiadora:</b> 07/10/2024</p> <p><b>Plazo SGI-OTRI:</b> <b>30/09/2024</b> (Plazo para solicitar la carta de presentación y el documento de aceptación del centro necesarios para presentar la solicitud telemática).</p>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	Proyectos de Investigación.
<b>Duración</b>	La duración de la ayuda será de un año natural desde la fecha de su aceptación y formalización.
<b>Dotación</b>	<p><b>Dotación total de la convocatoria:</b> 265.000 euros.</p> <p><b>Importe máximo por ayuda:</b></p> <p>Promoción de la Salud: 30.000 euros.</p> <p>Seguro y Previsión Social: 15.000 euros.</p> <p style="text-align: center;"><b>ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO</b></p> <p>Cualquier gasto que se derive de la realización del trabajo será cubierto con dicho importe.</p> <p>En el presupuesto solicitado se deben recoger los <b>COSTES INDIRECTOS</b> de la Universidad. En el blog del SGI-OTRI tiene disponible un excel para calcular los CI en función de los CD solicitados [10,7% sobre el total solicitado]. Para el importe máximo, la distribución quedaría de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la Salud: CD: 26.790 euros; CI: 3.210 euros.</li> <li>- Seguro y Previsión Social: CD: 13.395 euros; CI: 1.605 euros.</li> </ul>

#### SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 c. electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)

<b>Requisitos</b>	Las ayudas se dirigen a investigadores/as o equipos de investigación, que deseen desarrollar un proyecto de investigación en alguna de las áreas señaladas. El/la IP será único.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p><b>PUBLICACIONES Y RESULTADOS:</b></p> <p>Fundación Mapfre se reserva los derechos de edición, publicación y difusión en todo el mundo, por tiempo indefinido, de los trabajos.</p> <p>Los investigadores no podrán realizar publicaciones previas sin permiso escrito de la Fundación.</p> <p>Fundación Mapfre, la UMH, el/la IP y los demás miembros del equipo se autorizan recíprocamente a explotar económicamente los resultados que pudieran derivarse de la originalidad aportada por el proyecto una vez publicada.</p> <p><b>SOLICITUDES:</b> La solicitud se presentará <b>exclusivamente de forma telemática</b>. La candidatura se puede presentar en los tres idiomas que recoge la convocatoria: castellano, inglés o portugués.</p> <p style="text-align: center;"><b>DATOS CENTRO Y REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p><b>Institución donde se realizará la investigación</b> Universidad Miguel Hernández de Elche Q5350015C Avda. de la Universidad, s/n (03202) Elche (Alicante)</p> <p><b>Centro/Persona que recibirá la ayuda</b> Universidad Miguel Hernández de Elche</p> <p><b>Datos de la persona que autoriza el desarrollo de la investigación en el centro</b> Prof. D. Ángel Antonio Carbonell Barrachina Teléfono: 966658621; Correo electrónico: <a href="mailto:vdo.investin@umh.es">vdo.investin@umh.es</a> Vicerrector de Investigación y Transferencia Vicerrectorado de investigación y Transferencia</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR</b></p> <p><b>CV IP y de cada miembro del equipo investigador:</b> Extensión máxima 5 páginas.</p> <p><b>Memoria explicativa</b> del proyecto: Utilizando la <b>plantilla disponible</b>, con una <b>extensión de 8 a 12 páginas y fuente arial tamaño 12</b>.</p> <p><b>Aprobación del CEII de la UMH:</b> <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a>. En fase de solicitud se habrá de presentar, al menos, el resguardo de haberlo solicitado.</p> <p><b>Carta de presentación y documento de aceptación del centro:</b> Para su <b>emisión</b>, dentro del plazo interno, se deberá aportar el <b>impreso de petición disponible en el blog</b> del SGI-OTRI, por correo electrónico (firmado digitalmente) a la dirección <a href="mailto:v.migallon@umh.es">v.migallon@umh.es</a> <b>junto con una copia de la memoria</b> explicativa del proyecto.</p> <p><b>INVESTIGADORES/AS EXTERNOS/AS:</b> Deberán contar con autorización de su entidad de origen para participar en el proyecto.</p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Verónica Migallón ( <a href="mailto:v.migallon@umh.es">v.migallon@umh.es</a> ; Ext. 8790)